Boletín

COVITE
Colectivo de Víctimas del Terrorismo
Terrorismoaren Biktimen Elkartea

BOLETÍN INTERNO | ABRIL-JUNIO DE 2017

COVITE no asistió al homenaje del Congreso a las víctimas por dignidad y coherencia

Desafía al Ayuntamiento de Bilbao, que amenazó con retirar las insignias del Colectivo, y cumple con su promesa de volver a ponerlas en San Sebastián

El Colectivo de Víctimas del Terrorismo (COVITE) anunció el pasado 26 de junio que por dignidad y coherencia no asistiría al homenaje que el Congreso de los Diputados rindió a las víctimas del terrorismo. El Colectivo, como alegó en 2013, 2014, 2015 y 2016, aseguró que no puede participar en un homenaje organizado por una institución en la que se integran ex miembros de ETA orgullosos de haberlo sido y partidos orgullosos de centenares de asesinatos.

La asociación denunció que declina la invitación para denunciar que las fuerzas políticas españolas, aun posicionándose contra el terrorismo, han optado por no vehicular una respuesta efectiva ante la presencia del brazo político de ETA en la Cámara baja. Del mismos modo, recordó a los partidos que el terrorismo no sólo son bombas y disparos, también la radicalización violenta que promueven quienes justifican el asesinato selectivo.

COVITE insistió en que es completamente incoherente homenajear a las víctimas del terrorismo mientras se permite que voceros de la organización terrorista ETA ocupen instituciones democráticas como el Congreso de los Diputados, parlamentos autonómicos y ayuntamientos.

En su nota, el Colectivo recordó que sus argumentos son los mismos que el COVITE anunció en 2013 a través de un manifiesto firmado también por la Asociación Catalana de Víctimas de Organizaciones Terroristas (ACVOT), la Asociación Gallega de Víctimas del Terrorismo (AGAVITE), la de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado Víctimas de Terrorismo (ACFSE), la de Amenazados Víctimas del Terrorismo (Zaitu), la de Ertzainas y Familias Víctimas del Terrorismo (ASERFAVITE), la Extremeña de Víctimas del Terrorismo (AEVT), la Riojana de Víctimas del Terrorismo (ARVT), la Canaria de Víctimas del Terrorismo (ACAVITE) y Voces contra el Terrorismo.

ACCIONES DESARROLLADAS POR COVITE DE ABRIL A JUNIO DE 2017

- COVITE no asistió al homenaje del Congreso a las víctimas por dignidad y coherencia
- COVITE denuncia a los mediadores de ETA por colaboración, encubrimiento y tenencia ilícita de armas
- COVITE reclama que las sentencias judiciales se publiquen sin ocultar los nombres de terroristas condenados
- COVITE denuncia al exdirigente de Herri Batasuna Tasio Erkizia por alabar a la banda terrorista
- COVITE logra la retirada de un cartel en Vitoria en honor al asesino de Buesa
- COVITE acusa al Gobierno vasco de promover la radicalización permitiendo el escrache al cuartel de Oñate
- COVITE denuncia a la familia Gogeaskoetxea por enterrar a uno de sus miembros envuelto en una bandera de la banta terrorista ETA
- COVITE denuncia en Europa a EITB por insultar a los españoles y por su sesgo ideológico
- COVITE enmienda en su totalidad el nuevo Plan de Paz del Gobierno vasco
- Consuelo Ordóñez reclama en Colombia luchar contra la impunidad del terrorismo y reclama una paz basada en la justicia

COVITE denuncia a los mediadores de ETA por colaboración, encubrimiento y tenencia ilícita de armas

El Colectivo de Víctimas del Terrorismo, COVITE, denunció el pasado mes de abril ante la Audiencia Nacional a los mediadores de ETA Jean Noël Etcheverrry y Mixel Berhocoirigoin, que participaron en el supuesto desarme de ETA en Louhossoa (Francia) en diciembre de 2016, por un presunto delito de colaboración con organización terrorista, encubrimiento y tenencia y depósito de armas.

El Colectivo, en la argumentación enviada a la AN, recoge correspondencia cruzada entre los autodenominados mediadores y ETA. En dichos textos, que cuentan con la firma de los denunciados, estos afirman haber comenzado a destruir armas de la banda terrorista. Dicha destrucción, añadió COVITE, supondría la eliminación y alteración de pruebas esenciales para la investigación de más de 300 asesinatos de ETA no resueltos.

En el caso de Jean Noël Etcheverrry, COVITE expuso que el denunciado, en declaraciones a Le Figaro el 20 de diciembre de 2016, señaló: "Después de sacar las armas de las cajas, empezamos a neutralizarlas con ayuda de una amoldadora y un taladro". Con respecto a Mixel Berhocoirigoin, la asociación hizo referencia a una entrevista publicada el pasado 26 de diciembre en el Diario de Navarra en la que el propio Berhocoirigoin, preguntado por la destrucción de armas, admitió el delito: "Para nosotros era muy importante filmar cómo neutralizábamos el armamento que ETA había puesto en nuestras manos". COVITE argumentó además que los denunciados han rechazado públicamente dar el nombre o identificar a miembros de ETA que ejercieron de interlocutores.

La denuncia del Colectivo se presentó después de que COVITE instase sin éxito el pasado 22 de marzo a la Audiencia Nacional a citar como testigos a los autoproclamados mediadores en el desarme de ETA después de que uno de ellos, Jean Noël Etcheverry, anunciase a través de la prensa lo siguiente: "El armamento ya no está en manos de ETA, ahora lo gestionamos nosotros".

noticias de Gipuzkoa

INICIO | OPINIÓN | SOCIEDAD | POLÍTICA | BERTAN | ECONOMÍA | LA REAL

Euskadi | España

Inicio » Política » Euskadi

EN LA AUDIENCIA NACIONAL

Covite denuncia a los "intermediarios" del desarme por colaboración con ETA

EFE - Lunes, 24 de Abril de 2017 - Actualizado a las 12:18h

Txetx Etcheverry, uno de los mediadores en el proceso de desarme, en una imagen reciente. (RUBEN PLAZA)

El Colectivo de Víctimas del Terrorismo, Covite, ha denunciado hoy ante la Audiencia Nacional a los "intermediarios" del desarme de ETA Jean Noël Etcheverry y Mixel Berhocoirigoin, por un presunto delito de colaboración con organización terrorista, encubrimiento y tenencia y depósito de armas.

DONOSTIA. Según explica Covite en una nota, los ciudadanos franceses Jean Noël Etcheverrry y Mixel Berhocoirigoin participaron en el "supuesto desarme de ETA" en diciembre de 2016 en Louhossoa (Francia), donde se incautó un depósito de armas y explosivos y se detuvo a cinco personas.

La denuncia presentada por Covite ante la Audiencia Nacional recoge correspondencia cruzada entre los autodenominados "mediadores" y ETA que cuentan con la firma de los denunciados, quienes "afirman haber comenzado a destruir armas de la banda terrorista".

COVITE reclama que las sentencias judiciales se publiquen sin ocultar los nombres de terroristas condenados

El Colectivo de Víctimas del Terrorismo remitió el pasado 12 de mayo un escrito al Consejo General del Poder Judicial en el que solicitó que el Centro de Documentación Judicial (CENDOJ) publique las sentencias judiciales sin ocultar los nombres de los condenados en firme por delitos relacionados con el terrorismo.

El Colectivo argumentó que, al igual que en casos de sentencias condenatorias por fraude fiscal, la publicación de datos personales se justifica porque debe prevalecer el interés público sobre el derecho al honor y a la intimidad del criminal. De hecho, añadió COVITE, en la exposición de motivos de la Ley Orgánica 10/2015, por la que se regula el acceso y publicidad de determinada información contenida en las sentencias dictadas en materia de fraude fiscal, se apunta que "en el caso concreto de los delitos relacionados con la defraudación fiscal, frente al interés del condenado, se alza el interés público".

La asociación de víctimas, única en España con estatus consultivo para Naciones Unidas, apostilló que el propio Tribunal Supremo se pronunció en sentencia dictada el 15 octubre de 2015, en la que señaló que, "en general, reviste interés público la información tanto sobre los resultados de las investigaciones policiales, el desarrollo del proceso y el contenido de la sentencia, como sobre todos aquellos datos, aun no directamente vinculados con el ejercicio del ius puniendi [facultad sancionadora] del Estado, que permiten una mejor comprensión de su perfil humano o, más sencillamente, de su contexto vital de la persona que participa en el hecho delictivo".

Por todo ello, COVITE no sólo instó al Consejo General del Poder Judicial a publicar los datos personales de los condenados en sentencia firme por delitos de terrorismo en el buscador CENDOJ. También solicitó que exponga ante las Cortes la necesidad de modificar aquellas leyes que puedan ser un obstáculo a la publicación de datos personales de terroristas condenados. La pretensión, zanjó el Colectivo, es que no se perpetúe la vulneración de derechos fundamentales de las víctimas del terrorismo.

COVITE denuncia al exdirigente de Herri Batasuna Tasio Erkizia por alabar a la banda terrorista

En un artículo publicado en Gara, tildó de "ilusionante y épico" el historial de la organización criminal

COVITE denunció el pasado 26 de abril ante la Audiencia Nacional al exdirigente de la Mesa Nacional de Herri Batasuna Tasio Erkizia por un delito de enaltecimiento y humillación a las víctimas del terrorismo después de que en un artículo publicado el diario digital Naiz alabase a ETA. En él, Erkizia tildó de "ilusionante y épico" el historial de la banda.

En el artículo publicado el pasado 25 de abril y titulado "La única lucha derrotada es la que no se hace", el exdirigente de HB –entramado de ETA según sentencia de la Audiencia Nacional– agradeció a la banda terrorista su supuesta labor pedagógica y su capacidad de enseñar a la sociedad a través de su acción terrorista: "ETA ha liderado el despertar de la conciencia crítica en una sociedad vasca atenazada por el miedo franquista; ha ayudado a tomar conciencia de que somos una Nación diferenciada con personalidad propia y con derecho a decidir libremente su futuro; nos ha enseñado que ser rebelde y combatir es el único camino para construir una sociedad solidaria e igualitaria. Y esa semilla va produciendo sus frutos y los producirá en el futuro".

COVITE alegó en su escrito que Erkizia llega a asegurar que el camino que se abre tras el desarme de ETA es "tan ilusionante y épico como los últimos 50 años", en los que más de 800 personas fueron asesinadas por la organización terrorista. Por ello, y en virtud del artículo 578 del Código Penal, el Colectivo señala que los mensajes publicados humillan a los damnificados por la organización y tienen un indudable carácter de alabanza a la banda y a sus miembros que va más allá de la expresión de coincidencia con objetivos políticos.

COVITE logra la retirada de un cartel en Vitoria en honor al asesino de Buesa

El alcalde de la ciudad, Gorka Urtaran, se dirigió al Colectivo para anunciar que había ordenado quitarlo de inmediato

El Colectivo de Víctimas del Terrorismo (COVITE) logró que el Ayuntamiento de Vitoria retirase una pancarta colocada en homenaje a Diego Ugarte, terrorista de ETA condenado por el asesinato en el año 2000 del socialista Fernando Buesa y de su escolta, Jorge Díez. Apenas dos horas después de que COVITE denunciase la presencia del cartel a través de un comunicado, el alcalde de Vitoria, Gorka Urtaran se dirigió al Colectivo para anunciar que había ordenado su retirada inmediata.

La imagen del miembro de ETA presidía la plaza Sefarad del barrio vitoriano de Judizmendi, donde se celebran las tradicionales fiestas de San Juan. COVITE recordó que no es la primera vez que se honra a etarras en Judizmendi. El pasado año, expuso la asociación, jóvenes tapados con capuchas que prendieron bengalas realizaron un homenaje a varios presos vitorianos de ETA y de la organización juvenil ilegal Segi. Entre los aplaudidos estuvo también el terrorista Diego Ugarte.

COVITE censuró que en el País Vasco no sólo no se está aplicando el Plan Nacional contra la Radicalización Violenta elaborado por el Ministerio del Interior, sino que la aplicación de políticas públicas de prevención es nula. En este sentido, el Colectivo ha advertido que el culto al terrorista que se da en Euskadi sería impensable en cualquier país de Europa. "Una sociedad digna y sana debería homenajear a las víctimas, no a los asesinos", ha apostillado.

No es la primera vez que Covite insta a instituciones y partidos políticos a dejar de mirar para otro lado en torno a acontecimientos que chocan frontalmente con las políticas de prevención de la radicalización promovidas desde Europa. La asociación, única con estatus consultivo para Naciones Unidas, ya ha alertado a la ONU hasta en dos ocasiones de que el País Vasco y Navarra son islas de impunidad en las que, de forma sistemática, se permite el culto al odio y no se aplican las políticas de prevención de la radicalización violenta.

En sus comunicaciones enviadas a la entidad internacional, COVITE ha venido alertando de que los niños del País Vasco y de Navara son todavía a día de hoy víctimas de discursos de odio que se incrementan sin contención alguna hacia quienes no comparten su mismo ideario. El Colectivo denunció además el desconocimiento que existe en España sobre el alcance exacto de los efectos del terrorismo sobre las vidas de los niños durante décadas, especialmente del ejercido por ETA.

COVITE acusa al Gobierno vasco de promover la radicalización permitiendo el escrache al cuartel de Oñate

Criticó que el Ejecutivo llevase años desoyendo las peticiones del Colectivo para prohibir este tipo de actos de incitación al odio

COVITE acusó el pasado 15 de junio al Gobierno vasco de promover la radicalización permitiendo el escrache a la casa cuartel de la Guardia Civil en Oñate (Guipúzcoa) que la izquierda abertzale convocó para ese mismo. El acto se encuadró en la celebración del Fan Hemendik Eguna o "Día del Fuera de Aquí", una jornada en la que desde hace años la izquierda abertzale pide la "expulsión" de las Fuerzas de Seguridad del País Vasco y de Navarra.

En un escrito dirigido a la consejera de Seguridad, Estefanía Beltrán de Heredia, COVITE criticó que el Ejecutivo llevase años desoyendo las peticiones del Colectivo para prohibir este tipo de actos de incitación al odio. Por ello, insistió en pedir su suspensión o, en su defecto, que el Gobierno protegiera la casa cuartel con un perímetro de seguridad de al menos 300 metros. El Colectivo argumentó que en el edificio no sólo residen los agentes, sino también sus familias, incluidos niños, por lo que es responsabilidad del Ejecutivo proteger su intimidad familiar.

COVITE insistió en que el "Día del Fuera de Aquí" pertenece a una campaña iniciada por ETA en 1999 y desarrollada desde entonces por la izquierda abertzale. Para el escrache convocado, los radicales han difundieron vídeos en los que se presentaba a guardias civiles como terroristas y torturadores.

Por último, COVITE criticó que el Gobierno vasco se jacte de avanzar en una supuesta convivencia al tiempo que permite la celebración de actos que fomentan la radicalización y promueven el odio contra uno de los colectivos más atacados por ETA y que más han trabajado por el fin del terrorismo.

COVITE denuncia a la familia Gogeaskoetxea por enterrar a uno de sus miembros envuelto en una bandera de la banta terrorista ETA

Decenas de personas, entre ellas niños, condujeron un ataúd envuelto en una bandera que lució el logotipo de la banda

El Colectivo de Víctimas del Terrorismo denunció el 14 de junio a miembros de la familia de los dirigentes de ETA Ibon y Eneko Gogeaskoetxea –ex jefes del aparato militar y logístico de la banda, respectivamente– después de que celebrasen el entierro del padre de los ex dirigentes terroristas, Gotzon Gogeaskoetxea, portando una bandera de ETA y entre vítores a la organización criminal. La asociación hizo extensible su denuncia a todos los que participaron en el funeral.

Según advirtió COVITE, los hecho tuvieron lugar el pasado 12 de junio en la localidad vizcaína de Busturia. Allí, decenas de personas, entre ellas niños, condujeron un ataúd envuelto en una bandera que lució el logotipo de ETA y la inscripción "bietan jarrai". Del mismo modo, ha añadido el Colectivo, se celebraron diversos actos de homenaje y exaltación de la organización terrorista.

COVITE recordó en su escrito que el Tribunal Constitucional, en la Sentencia 112/2016, de 20 de junio, define el discurso de odio como "aquella forma de expresión que propaga, promueve o justifica el odio racial, la xenofobia y otras formas de odio basadas en la intolerancia, incluyendo la intolerancia manifestada mediante un nacionalismo y etnocentrismo agresivos como los que representa la organización terrorista ETA". Además, señaló que portar una bandera de ETA en un lugar público manifiesta una clara la voluntad de ensalzar a la organización terrorista y a sus miembros.

Por todo ello, COVITE decidió interponer una denuncia penal por un presunto delito de enaltecimiento del terrorismo y humillación a las víctimas, previsto en el artículo 578 del Código Penal. El Colectivo, en este sentido, ha asegurado que el culto al terrorismo en el País Vasco es una realidad preocupante avivada por la nula aplicación de políticas públicas de prevención de la radicalización violenta.

COVITE denuncia en Europa a EITB por insultar a los españoles y por su sesgo ideológico

El espacio, emitido el pasado 8 de febrero, incluía insultos a los ciudadanos españoles, a los que se calificaba como "paletos", "chonis", "fachas" o "atrasados culturalmente"

COVITE denunció el pasado mes de mayo ante la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia a EITB por insultar y promover el odio a los españoles en su polémico programa Euskaduna naiz, eta zu? El espacio, emitido el pasado 8 de febrero, incluía insultos a los ciudadanos españoles, a los que se calificaba como "paletos", "chonis", "fachas" o "atrasados culturalmente". El informe remitido demuestra que la televisión pública vasca ha incumplido 41 de sus principios fundacionales y de las normas de sus códigos deontológicos en la citada emisión, y denuncia además el "sesgo ideológico" de la cadena autonómica.

El informe de COVITE detalla que entre las 41 normas infringidas se encuentran principios como "las informaciones defenderán la igualdad, la no discriminación y serán contrarias al racismo y la xenofobia", el "respeto al honor de las personas" o "la defensa de los valores cívicos de la convivencia y el respeto al principio de igualdad y pluralismo político, religioso, social, cultural y lingüístico". Otro de los principios violados es el que defiende que"no se incitará al odio o a la discriminación por razón de género, raza o cualquier otra circunstancia personal o social".

La información remitida a la Comisión Europea incluye una transcripción completa del programa y una traducción al castellano, que desmonta el argumento esgrimido por EITB tras la difusión del programa, en el que se defendía que el fragmento convertido en viral se había "descontextualizado". El Colectivo acompaña esta información con un recorrido por las reacciones del la cadena pública y del propio Gobierno vasco tras la polémica generada. Además, hace un repaso de la relación de los directivos de la cadena en los últimos años con el PNV y acusa a la corporación de mantener un "sesgo ideológico".

Por último, COVITE completó el informe con otras polémicas generadas en torno al tratamiento de la información relacionada con el terrorismo, entre ellas la encuesta que ETB promovió en la que preguntaba a la audiencia si el empresario José María Aldaya, entonces secuestrado por ETA, merecía ser víctima del cautiverio; la negativa de la cadena a emitir los documentales del cineasta Iñaki Arteta; o el fichaje del exmiembro de ETA Mikel Zubimendi como tertuliano.

COVITE enmienda en su totalidad el nuevo Plan de Paz del Gobierno vasco

El Colectivo critica el falseamiento del pasado y la condescendencia del Ejecutivo con el culto al etarra

Aportaciones de COVITE al Plan de Paz y Convivencia 2017-2020

Una enmienda a la totalidad

12/06/2017

El Colectivo critica el falseamiento del pasado y la condescendencia del Ejecutivo vasco con el culto al etarra.

El Colectivo de Víctimas del Terrorismo (COVITE) ha presentado una enmienda a la totalidad al nuevo Plan de Paz del Gobierno vasco, que pretende funcionar entre 2017 y 2020. En su argumentación, COVITE asegura que el Ejecutivo parte de un diagnóstico erróneo del presente y el pasado. En cuanto al pasado, COVITE asegura que el documento perpetúa la teoría del conflicto y resta significado al fenómeno del terrorismo de ETA. En lo que respecta al presente, el Colectivo afirma que el Gobierno vasco obvia el fenómeno del culto al terrorista que se produce de forma casi diaria en las calles del País Vasco. Además, COVITE critica la ausencia total de políticas de prevención de la radicalización violenta, un tema que debería ser prioritario para el Ejecutivo.

El Colectivo de Víctimas del Terrorismo (COVITE) presentó el pasado 12 de junio una enmienda a la totalidad al nuevo Plan de Paz del Gobierno vasco, que pretende funcionar entre 2017 y 2020. En su argumentación, COVITE aseguró que el Ejecutivo parte de un diagnóstico erróneo del presente y el pasado.

En cuanto al pasado, COVITE recalcó que el documento perpetúa la teoría del conflicto y resta significado al fenómeno del terrorismo de ETA. En lo que respecta al presente, el Colectivo afirmó que el Gobierno vasco obvia el fenómeno del culto al terrorista que se produce de forma casi diaria en las calles del País Vasco. Además, COVITE critica la ausencia total de políticas de prevención de la radicalización violenta, un tema que debería ser prioritario para el Ejecutivo.

Del mismo modo, añadió la asociación, el Plan de Paz presentado por el Gobierno vasco incluye conclusiones no sustentadas por aval científico alguno. En primer lugar, el Gobierno vasco asegura que "se ha confirmado el carácter definitivo del cese de la violencia de ETA". Tal aseveración entra en contradicción no sólo con la prevalencia de una organización terrorista que no ha anunciado su disolución ni ha entregado la totalidad de su arsenal, sino que obvia preocupantes episodios de terrorismo vinculados con movimientos vinculados con ETA según sentencias judiciales, tales como OSPA.

En segundo lugar, el Ejecutivo autonómico asegura que el impulso y gestión del Plan de Paz y Convivencia 2013-2016 "ha constituido un refuerzo de los intentos de contribuir a la normalización y el encuentro social" y que "ha sido una herramienta para promover una convivencia con memoria crítica, bien valorada por la sociedad vasca". COVITE discrepa de dicho planteamiento y recuerda que iniciativas encuadradas en el Plan de Paz y Convivencia 2013-2016, como Retratos Municipales, que recogen datos de víctimas de cada pueblo de Euskadi e incluyen a fallecidos que nada tienen que ver con el terrorismo, no sólo no generan una memoria crítica, sino que construyen una memoria adulterada que blanquea el asesinato selectivo de seres humano cometido por ETA.

Consuelo Ordóñez reclama en Colombia luchar contra la impunidad del terrorismo y reclama una paz basada en la justicia

En pleno proceso de paz del país latinoamericano, la asociación llama a reivindicar el papel de las víctimas

La presidenta del Colectivo de Víctimas del Terrorismo (COVITE), Consuelo Ordóñez, reclamó el pasado mes marzo en Cartagena de Indias (Colombia) que los Estados se comprometiesen a luchar contra la impunidad del terrorismo. Lo hizo en el marco del ciclo de actividades "Mujeres en clave de paz", una iniciativa promovida por la Agencia Española de Cooperación (AIECID) y la Fundación Miguel Ángel Blanco.

En pleno proceso de paz del país latinoamericano, llamó a la sociedad a luchar por una paz justa. Ordóñez quiso poner de ejemplo los alrededor de 400 asesinatos de ETA sin resolver y afirmó que "no se puede dar carpetazo a la historia en pos de un supuesto futuro en paz y a costa de permitir la impunidad de cientos de crímenes y atentados".

Durante el seminario, titulado "Los derechos de las víctimas del terrorismo: la experiencia española", Ordóñez hizo hincapié en que en los errores judiciales y policiales que permitieron que cerca del 40% de los asesinatos de ETA sigan impunes se debió a "investigaciones cerradas en días o en meses, pruebas e informes que no llegan a manos de los investigadores hasta veinte años después o sumarios desaparecidos o que han sido localizados muy recientemente". Añadió que ahora que está en juego la batalla del relato del terrorismo de ETA, "¿cómo vamos a escribir ese relato del pasado si desconocemos buena parte de lo que ocurrió? ¿Si no podemos ponerles nombres a casi 400 crímenes?".

En referencia a la situación que experimenta Colombia, la presidenta de COVITE recordó a la familia del soldado Jaime Perdomo, a quien el Colectivo concedió en 2016 su Premio Internacional en representación a todas las víctimas del terrorismo en su país. Ordóñez compartió los deseos del padre del soldado, que afirmaba ansiar "una paz justa, que no es la del silencio ni la del olvido ni la de los cementerios, sino la de la verdad, la justicia y la dignidad".

Por último, reivindió la memoria de las víctimas del terrorismo y "su comportamiento ejemplar del lado de los valores democráticos", lo que en su opinión "ha evitado que se propague una espiral de violencia de consecuencias impredecibles". "La historia no puede escribirse sin ellas", sentenció.

EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO
LEHENDAKARITZA
Bakegintza eta Bizikidetzarako Idazkaritza Nagusia
Biktimen eta Giza Eskubideen Zuzendaritza
PRESIDENCIA
Secretaría General para la Paz y la Convivencia
Dirección de Víctimas y Derechos Humanos

COVITE • Aptdo. de Correos 3358 • 20080 San Sebastián (Gipuzkoa) (España) • Tel.: (34) 943 322 888 • Fax: (34) 943 431 970
facebook.com/covitepv @CovitePV